

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6933** ENRIQUE GARCÍA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GAHERSA 2014, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que la junta general de socios de la sociedad Enrique García, S.L. (sociedad absorbente) y la junta general de socios de la sociedad Gahersa 2014, S.L. (sociedad absorbida), acordaron en fecha 28 de octubre de 2020 la fusión por absorción de Gahersa 2014, S.L., por parte de Enrique García, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que se extinguirá, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión redactado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, de fecha 25 de junio de 2020.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en las sociedades intervinientes en la fusión de forma unánime y en junta universal, los acuerdos de fusión pueden adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de administradores y experto independiente sobre el proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 42 de la LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos recogidos en el artículo 44 del precepto anteriormente citado.

Valdecarros, Salamanca, 5 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Enrique García, S.L., Enrique García Corral.- El Administrador mancomunado de la Sociedad Absorbida, Fernando García Hernández.

ID: A200055471-1